

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 355

ZONA: A () B (^X) C ()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (^X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V."

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

HORARIO: DE LAS 07: 00 A LAS 22:00 HORAS

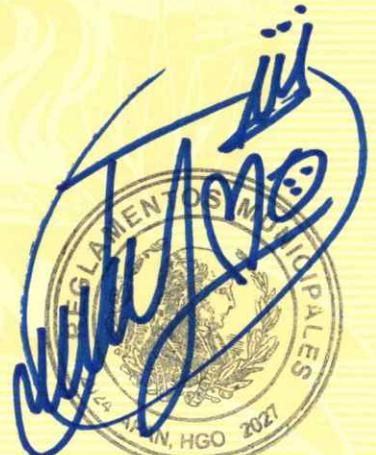
DIRECCIÓN: REFORMA NTE. No. 27, COL. VICENTE GUERRERO

R.F.C.: TTB040915CY9

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 DE FEBRERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA ZORAYBA ROBLES BARRERA



R.P. 1066 FACT.AA-7494

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

2024-2027